


**SERVICIO DE GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS**

Expte.: 1/2024 COMP.  
JSC/Mclg

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE  
E D I C T O**

El Sr. Gerente de Urbanismo y Medio Ambiente, mediante resolución de fecha 7 de noviembre de 2024, nº 5641 de registro ha aceptado la solicitud de la Junta de Compensación del SUS-DBP-06 “*Villanueva del Pítamo*” de incoar procedimiento para la expropiación, por el sistema de tasación conjunta, de las cuotas de propiedad en proindiviso correspondientes a las entidades NORALIA S.A. y PINAR HABITAT S.L. de las fincas registrales 4.89 y 4.890 del Registro de la Propiedad nº 2 de Dos Hermanas por incumplimiento de las obligaciones de pago de derramas aprobadas en el seno de la Junta de Compensación, a la cual se encuentran adheridos.

Por tanto, se somete el expediente que se instruye a información pública por plazo de UN MES, a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, durante el cual cualquier persona podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que a sus derechos convengan en el Registro de la Gerencia de Urbanismo o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello de conformidad con los arts. 266.3 Y 4 del Reglamento General de la Ley 7/2001 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

El Proyecto de Expropiación así como la resolución del Sr. Gerente que se ha adoptado, podrá consultarse en el portal web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente [Tablón de Anuncios — Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente - Ayuntamiento de Sevilla \(urbanismosevilla.org\)](http://urbanismosevilla.org), así como el expediente instruido podrá consultarse en el Servicio de Gestión y Convenios Urbanísticos de la citada Gerencia (sita en el Recinto de la Cartuja, Avda. Carlos III s/n, edificio nº 5; previa cita que podrá obtener en los teléfonos 955476502 y 955476784).

Sevilla, fecha y firma ut infra  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO EN FUNCIONES  
DE SECRETARIO DE LA GERENCIA  
DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE  
P.D.  
EL VICESECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Fernando Manuel Gómez Rincón

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hKeHvwTs8ki5FtHvvVMSYQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	15/11/2024 09:21:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hKeHvwTs8ki5FtHvvVMSYQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hKeHvwTs8ki5FtHvvVMSYQ==</a>		

